

D. F. JAVIER BADAL BARRACHINA, VICESECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.

<u>CERTIFICA</u>: Que el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., en sesión celebrada en fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- "Aprobar el expediente para la adjudicación del contrato relativo a la Gestión y Explotación de los espacios para actividades relacionadas con la música del denominado CENTRO MUSICAL LAS ARMAS, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada(Ref. 01/2022) y dar inicio al procedimiento de adjudicación."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido esta certificación de orden y con el Visto Bueno de la Vicepresidenta y Consejera-Delegada de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a treinta y uno de marzo de dos mil veintidós

V° B°
LA VICEPRESIDENTA Y
CONSEJERA-DELEGADA

1072